



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación Chiapas.  
Subdelegación de Recursos Naturales  
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
Oficio No. PFFPA/14.3/8C.17.4/0542/19  
Expediente No. PFFPA/14.3/8C.17.4/00001-19.

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 19 de junio del 2019.

**ING. INÉS ARREDONDO HERNANDEZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DELEGACION DE LA PROCURADURIA  
FEDERAL DE PROTECCION AL  
AMBIENTE  
P R E S E N T E**

En atención a la Circular No. PFFPA/6/10C.17.1/001/16, de fecha 03 de Enero del año en curso, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la Delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dicen:

- a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.
- c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión, Informe de Comisión; desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal o ejidal.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, para realizar recorridos de vigilancia en el ANP con categoría de Reserva de la Biosfera de Montes Azules, para dar atención a la visita de inspección por incendio forestal que provoco la destrucción de vegetación natural del lugar San Vicente paraje denominado Río Negro, así como entrega de tres notificaciones bajo el expediente PFFPA/14.7/2C.28.2/00074-19 en San Vicente Paraje denominado Río Negro, en los ejidos la Democracia de municipio de Maravilla Tenejapa y municipio de Ocosingo Chiapas, México; donde participaron los CC. Ricardo Arreola Morales y Chankín José García.

Lo anterior, es debido a que las localidades y ejidos antes señaladas, se localizan en zonas rurales que no cuentan con establecimientos que brinden hospedaje y alimentación y la zona urbana más cercana que cuentan con esos servicios se localiza a una distancia de aproximadamente 70 kilómetros de la Comunidad; así como por las actividades que se realizarán y el gasto de combustible que aplica salir a la zona urbana para realizar el consumo de alimentos y hospedaje para estar en condiciones de facturar, esto duplicaría los costos de la comisión, siendo que el mismo oficio señala que de acuerdo a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; por que los viáticos serán comprobados a través del certificado de tránsito y toda la documentación que señala el inciso c.

Por lo anterior, se presentara certificado de tránsito del ejido la Democracia de municipio de Maravilla Tenejapa, Chiapas, México, en donde no se pernochará de la Comisión.

Sin otro particular, de momento quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E**

**ING. INÉS ARREDONDO HERNANDEZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DELEGACION DE LA PROCURADURIA  
FEDERAL DE PROTECCION AL  
AMBIENTE**

C.c.p. Ing. Inés Arredondo Hernandez, Encargado de Despacho de Delegacion. Para su conocimiento Expediente/minutario

PIAH/L'CJG.





**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES  
CERTIFICADO DE TRANSITO  
APÉNDICE XIV  
**DELEGACION CHIAPAS**

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. 000026

LOCAL

COMISIÓN AL: MPIO de Maravilla Tenejapa DEL C. Ricardo Arreola Morales  
ORDENADA POR: Ing. Inés Arredondo Hernández CARGO: Encargado del Despacho de PROFEPA

JEFE INMEDIATO



25 DÍA Junio MES 2019 AÑO

Ing. Inés Arredondo Hernández  
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

LLEGADA



27 DÍA Junio MES 2019 AÑO

Ing. Inés Arredondo Hernández  
NOMBRE, FIRMA Y SELLO  
Delegación Chiapas.

FORÁNEO

Ejido la Democracia MPIO de Maravilla Tenejapa A 25 DE Junio DE 2019  
Ing. Inés Arredondo Hernández CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR  
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED  
EN SU OFICIO NO. PFPA/143/8c.17.4/0054/2019 DE FECHA 19/06/2019

LLEGADA

25 DÍA Junio MES 2019 AÑO

SALIDA

27 DÍA Junio MES 2019 AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL



**Comisariado Ejidal  
EJIDO LA DEMOCRACIA  
MUNICIPIO DE MARAVILLA  
TENEJAPA, CHIAPAS.**

NOMBRE: Eugenio Gómez Morales

CARGO: COMISARIADO

[Firma]  
FIRMA



**Comisariado Ejidal  
EJIDO LA DEMOCRACIA  
MUNICIPIO DE MARAVILLA  
TENEJAPA, CHIAPAS.**

NOMBRE: Eugenio Gómez Morales

CARGO: COMISARIADO

[Firma]  
FIRMA



**2019**  
EMILIANO ZAPATA

**PROCURADURIA FEDERAL DE  
PROTECCION AL AMBIENTE**

**DELEGACION CHIAPAS**

**SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES**

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comisi3n	Lugar de Comisi3n
RICARDO ARREOLA MORALES	DE 25 AL 27 DE JUNIO DE 2019	EN LOS MUNICIPIO DE MARAVILLA TENEJAPA Y MUNICIPIO DE OCOSINGO CHIAPAS, M3XICO.	EN EL ANP CON CATEGORÍA DE RESERVA DE LA BIOSFERA DE MONTES AZULES, SAN VICENTE PARAJE DENOMINADO RIO NEGRO.
<b>Coordenadas</b>		16°17'53.15" LATITUD NORTE	91°11'40.25" LONGITUD OESTE

**Descripci3n Física:**  
La presente comisi3n se realiza en seguimiento a los oficios de comisi3n n3meros PFFA/14.3/8C.17.4/052/2019 y Exp. No. PFFA/14.3/8C.17.4/00001-2019 CRP/052/2019, de fecha 19 de Junio de 2019

Nos trasladamos predio denominado, San Vicente Paraje denominado Rio Negro de municipio de Ocosingo Chiapas, M3xico.

